



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a través de la Dirección Divisonal de Administración, Subdirección Divisonal de Recursos Humanos, con domicilio en Periférico Sur 3106, Piso 8, Colonia Jardines, Álvaro Obregón, 01900, CDMX, teléfonos 5556240400, Ext. 11113, página web <https://www.gob.mx/imp>; correo electrónico: [recursos\\_humanos@imp.gob.mx](mailto:recursos_humanos@imp.gob.mx); es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados de manera directa por el titular de los mismos, los cuales son protegidos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes físicos y/o electrónicos del **Sistema informático integrado de gestión empresarial "SAP", de prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales**, bajo el resguardo de la Subdirección Divisonal de Recursos Humanos adscrita a la Dirección Divisonal de Administración, cuya finalidad es la integración del expediente de prestador del servicio social y/o prácticas profesionales, cuya finalidad es realizar las gestiones administrativas de altas, seguimiento y bajas, contar con información para la identificación y localización, así como para depósito bancario de apoyo económico y, para dar cumplimiento a la Fracción XXVI del Art. 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la carga de su información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

No se recaban datos personales de carácter sensible.

Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales:

- ❖ Datos identificativos (nombre completo, nacionalidad, domicilio, fecha de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP); fotografía; firma autógrafa; los datos contenidos en la Credencial de elector; Cartilla Militar; Pasaporte; Licencia de Conducir; Credencial Escolar, número de seguridad social y los datos contenidos en Actas expedidas por el Registro Civil del titular y sus beneficiarios.
- ❖ Datos electrónicos (dirección de correo electrónico).
- ❖ Datos patrimoniales (No. de cuenta bancaria, nombre del banco, CLABE interbancaria).
- ❖ Datos académicos (Institución académica de procedencia, historial académico y matrícula).

#### Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento respectivo se realiza con motivo del programa "APOYO TÉCNICO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO AL IMPI" para la integración del expediente de aquellas personas que realizan servicio social y/o prácticas profesionales en el Instituto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional, relativo al ejercicio de las



profesiones en la Ciudad de México, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1945 , TEXTO VIGENTE, Última reforma publicada DOF 19-01-2018, Partida 44106 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, DOF 28/02/2010, Última modificación DOF 26/06/2018, Fracción XXVI del 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, de manera general, con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### Transferencia de datos personales

Se hace de su conocimiento que la Subdirección Divisional de Recursos Humanos, realiza transferencia que no requieren de consentimiento expreso, conforme a lo previsto en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar; en tal sentido se relaciona a continuación las transferencia realizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26/01/2018.

Nombre, denominación o razón social	Datos personales	Finalidades	Fundamento legal
Banco Santander México S.A	RFC, CURP, Nombre, Domicilio	Depósito de apoyo económico	Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Partida 44106 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, DOF 28/02/2010, Última modificación DOF 26/06/2018.

### ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el ejercicio de los derechos ARCO, podrá presentar la solicitud correspondiente ante la Unidad de Transparencia del IMPI ubicada en Periférico Sur, No. 3106 Piso 5, Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México; vía correo electrónico [uenlace@impi.gob.mx](mailto:uenlace@impi.gob.mx) o bien, vía electrónica en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, así como vía telefónica al número Telinaí 01800 8354324. Para cualquier duda o aclaración ponemos a disposición los números telefónicos de la Unidad de Transparencia del IMPI Conmutador 55-56-24-04-00 Ext. 11140, 11241 y 11417.

Los derecho que puede ejercer son: **Acceso** a conocer qué datos personales tenemos de Usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos; Rectificación corrección de su





información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta; **Cancelación** que se elimine la misma de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente así como **Oposición** al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Los requisitos para la solicitud serán:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. Área responsable del tratamiento de datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
4. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
5. Descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer.

- Si solicita el acceso a sus datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales.

- Si solicita la rectificación o corrección de sus datos personales, tendrá que señalar con claridad las modificaciones que desea que realicen, así como aportar la documentación que dé sustento a los cambios.

- Si solicita cancelación de sus datos, deberá señalar las causas que motivan la solicitud de eliminación de los datos.

- Si se va oponer al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas que lo llevan a solicitar que se concluya el uso de su información personal, o bien, que tenga que identificar con claridad las finalidades específicas respecto de las cuales no quiere que utilicen sus datos personales.

6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

La respuesta a su solicitud de derechos ARCO se remitirá en los plazos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la LGPDPPSO, se hace de su conocimiento que podrá presentar recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante la Unidad de Transparencia en caso de estar inconforme con dicha respuesta, el cual está previsto en el Capítulo II del Título Noveno de la LGPDPPSO (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017) y el Artículo 40 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26-01-2018).

## Portabilidad de Datos Personales



La Dirección Divisonal de Administración del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, actualmente no cuentan con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 6, de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que no es posible hacer de aplicación la portabilidad de datos personales por el momento.

### **Cambios al aviso de privacidad.**

El presente aviso de privacidad, así como el simplificado pueden ser de objeto de modificaciones, cambios o actualizaciones, en atención a la normatividad aplicable, mecanismos y políticas que al efecto se expida. Las modificaciones, cambios o actualizaciones serán hechas de conocimiento a través de la página de internet institucional <https://www.gob.mx/impi/documentos/consulta-los-avisos-de-privacidad>

Fecha de Actualización: 30 de junio de 2023.